



NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS

La revista CientíficaTSS publica artículos científicos relacionados con los servicios de diagnóstico y tratamiento donde los Técnicos Superiores Sanitarios realizan sus funciones. Se publican artículos originales, notas técnicas, revisiones, editoriales, cartas al director, comunicaciones breves, “nuevos avances”, casos clínicos y recopilaciones de formación continuada.

El Comité de redacción se reserva el derecho de considerar la inclusión o no de los manuscritos aprobados en función de su número, espacio disponible, interés científico y originalidad.

El envío de los trabajos implica que son originales de los autores; certificando con ello que el contenido, ni parcial ni totalmente, se ha publicado, se ha aceptado o se está evaluando actualmente para la publicación en otra parte, ni tampoco tiene asignado ningún derecho o interés a terceros.

El envío de manuscritos de autoría múltiple implica que todos los autores firmantes reconocen su nombre y apellidos especificados en el trabajo y han concedido el permiso para ser nombrados, aprobando todos ellos el manuscrito final con el visto bueno de las autoridades responsables de los laboratorios en donde el trabajo fue realizado.

El Comité Científico de la revista podrá solicitar a los autores las correcciones que considere oportunas y, en su caso, rechazar las que incumplan las normas de publicación.

La fecha límite de envío de manuscritos originales es el 15 de noviembre del año en curso. La publicación de la revista se realizará durante el segundo trimestre del año en curso.

REQUISITOS DE LOS MANUSCRITOS

El envío de los manuscritos deberá hacerse a través de la dirección electrónica cientificatss@setss.es

Los manuscritos deben ser escritos utilizando la planilla que puede descargarse de la página web : <http://setss.es/cientifica-tss/>

Siempre que el Comité Científico sugiera efectuar una modificación en los artículos, los autores deberán remitir el nuevo ejemplar a la misma dirección de correo con la referencia asignada.

TRABAJOS ORIGINALES

Los trabajos originales constarán obligatoriamente de los siguientes apartados: Resumen, Palabras Claves, Introducción, Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión (Conclusiones), Agradecimientos (si los hay) y Bibliografía. Pasamos a detallarlos:

Resumen: un resumen con no más de 150 palabras que indique claramente los objetivos del trabajo, la metodología básica utilizada, los resultados más significativos (procurando individualizar los datos e indicando su significación estadística) y, finalmente, las principales conclusiones. En el resumen se deben utilizar únicamente aquellas abreviaturas generalmente aceptadas. Se enviará también la versión del resumen en inglés (Abstract).

Palabras Claves: palabras que definen el artículo. También en inglés (Key Words).

Introducción: la introducción deberá indicar con claridad los objetivos que el artículo persigue, resumiendo las bases bibliográficas de la revisión exhaustiva del tema que apoyan la hipótesis de trabajo.

Materiales y Métodos: es imprescindible describir con claridad el método utilizado para la selección de los sujetos incluidos en la experimentación u observación (pacientes o animales de laboratorio; incluyendo los controles). Hay que hacer referencia a los métodos y aparatos (indicando el nombre y dirección del fabricante entre paréntesis), con detalle suficiente como para que otros investigadores puedan reproducir las



experiencias, si así lo estiman conveniente. Añadir además de la cita original, una breve descripción del método.

Para los métodos nuevos, o con modificaciones substanciales, hay que especificar ampliamente todos sus pasos, justificando las razones para utilizarlos o indicando sus posibles limitaciones. Al comunicar experiencias realizadas con sujetos humanos o animales, conviene indicar si los métodos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas éticas del Comité para Experimentación de la Institución en que se realiza el trabajo o con la declaración de Helsinki de 1975. Asimismo, conviene indicar con precisión todos los fármacos y reactivos químicos utilizados (incluyendo los nombres genéricos), las dosis utilizadas y las vías de administración. Bajo ningún concepto se deben indicar los nombres de los pacientes, sus iniciales, ni sus números de historia. Conviene referir los métodos de análisis estadísticos utilizados que, si no son de uso frecuente, deberán especificarse claramente.

Resultados: los resultados deberán ordenarse según una secuencia lógica que utilice el texto, las tablas y las figuras; no repitiendo en el texto todos los datos incluidos en tablas o figuras, aunque en ocasiones será conveniente resaltar las observaciones más significativas.

Discusión o Conclusiones: resumen de los hechos o circunstancias demostrados por el trabajo.

COMUNICACIONES BREVES

Como comunicaciones breves se entienden trabajos donde se describen observaciones o estudios restringidos (experiencias preliminares) en espera de un estudio más completo o exhaustivo. Estas comunicaciones no excederán de 5 hojas DIN-A4 a doble espacio y con 4 figuras-tablas-fotos máximo y cuyo texto constará de Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión redactados según las normas que figuran para trabajos originales.

CARTAS AL DIRECTOR

CientíficaTSS acogerá con interés textos breves, en forma de carta, destinados a discutir o ampliar el contenido de los trabajos ya publicados, o bien a comentar la política científica o educativa relacionada con los laboratorios, o sugerencias relativas a las características de la revista. Estos textos irán dirigidos al director de la revista y no podrán exceder de 2 hojas DIN-A4 (ARIAL 11) a doble espacio ni contener más de 6 citas bibliográficas.

BIBLIOGRAFÍA

Cualquier tipo de trabajo debe llevar citas bibliográficas. Éstas se enumerarán consecutivamente por el orden en que aparecen en el texto. Estas citas deberán identificarse, tanto en el texto como en las tablas, y las leyendas mediante números arábigos entre paréntesis. Para las citas bibliográficas y nombre de las revistas deben utilizarse las [Normas Vancouver](#).

TABLAS

Se presentarán en hoja distinta a doble espacio, numerándolas consecutivamente e incluyendo un título breve para cada una de ellas. Enviar en escala de grises. Explicar convenientemente, en forma de notas a pie de página, todas las abreviaturas no habituales que se utilicen en cada tabla. Para las notas a pie de página, utilizar signos convencionales. Se evitarán las líneas verticales y, las horizontales se limitarán a 3.

FIGURAS / DIBUJOS / FOTOS

Hay que enviar las figuras en formato jpg. Conviene que los gráficos de los que se obtengan las fotografías estén realizados con una técnica profesional, con objeto de cuidar la calidad de lo publicado. Las letras, números y signos utilizados en las figuras deben ser claros y de tamaño suficiente para que puedan ser legibles cuando la figura se reduzca para su publicación. Los títulos, si los hay, y las explicaciones detalladas deberán ser incluidas en el apartado de «Pies de figuras» y no en las propias figuras.



Cada figura deberá estar identificada con el número de dicha figura. Cuando se utilicen fotografías de personas, éstas no deberán ser identificables o se acompañará, en caso contrario, del permiso escrito para reproducir dicha fotografía. En el texto deberán ir todas las figuras citadas por orden consecutivo.

GRÁFICAS

Todas las gráficas deberán ir acompañadas de un pie de gráfica y serán editadas en tonos de grises. Las leyendas, números o letras insertadas en ellas deberán tener un tamaño legible que no afecte a su lectura cuando se disminuyan al tamaño de impresión.

PIES DE FIGURAS / DIBUJOS / FOTOS

Los pies de figuras deberán ir en hoja aparte y con la numeración que les corresponda, utilizando números arábigos. Cuando se utilicen signos, flechas, números o letras, para señalar determinadas partes de las ilustraciones, es necesario identificar y explicar con claridad cada una de ellas a pie de página.

ABREVIATURAS

Se utilizarán solamente aquellas abreviaturas que se consideren habituales. Otras abreviaturas aceptadas pueden consultarse en el «Council of Biology Editors Style Manual (4ª edición)» o en el «Else Manual». No se deberán utilizar abreviaturas en el título. La primera vez que se utiliza una abreviatura en el texto deberá ir acompañada del término completo al que sustituye, a menos de que se trate de unidades habituales de medida. Cuando se incluye una abreviatura no deberá ir seguida de ninguna señal de puntuación, a no ser que lo exija el texto.

ENVIO DE ORIGINALES

El envío de los manuscritos deberá hacerse a través de la dirección electrónica cientificatss@setss.es

Debe adjuntarse una carta de presentación en la que conste a quién debe ir dirigida la correspondencia durante la edición del trabajo (con correo electrónico y teléfono) y donde figure que el manuscrito ha sido leído y aprobado por todos los autores.

Las fotografías deben ir en archivos adjuntos en pdf.

Si el manuscrito reproduce material (fotos, gráficas, etc.) ya publicado previamente o se usan ilustraciones que puedan identificar a sujetos humanos, se remitirá la autorización previa de los autores o personas implicadas.

No se acepta para su publicación trabajos ya publicados en otras revistas nacionales o internacionales.

Estas normas de publicación están basadas en «requisitos uniformes para el envío de manuscritos a revistas biomédicas» realizados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas.